

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.469

Viernes 4 de Octubre de 2019

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 1664135

#### BANCO CENTRAL DE CHILE

#### TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 6 DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3. DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 4 DE OCTUBRE DE 2019

	Tipo de Cambio \$ (N° 6 del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	719,53	1,0000
DÓLAR CANADIENSE	539,78	1,3330
DÓLAR AUSTRALIANO	485,55	1,4819
DÓLAR NEOZELANDÉS	453,68	1,5860
DÓLAR DE SINGAPUR	521,47	1,3798
LIBRA ESTERLINA	889,96	0,8085
YEN JAPONÉS	6,73	106,8600
FRANCO SUIZO	720,68	0,9984
CORONA DANESA	105,83	6,7992
CORONA NORUEGA	78,94	9,1146
CORONA SUECA	73,13	9,8392
CORONA CHECA	30,74	23,4100
YUAN	100,96	7,1266
EURO	790,08	0,9107
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	206,13	3,4907
RINGGIT MALAYO	171,93	4,1850
WON COREANO	0,60	1204,6300
ZLOTY POLACO	182,52	3,9423
DEG	982,70	0,7322

\* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3. Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 3 de octubre de 2019.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

**CVE 1664135**

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)